



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PACHACAMAC
COMITÉ DE SELECCIÓN
AS-SM-3-2024-CS/MDP-1

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

AS-SM-3-2024-CS/MDP-1 CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES INTERNAS DEL SECTOR LOS JARDINES DEL C.P.R. HUERTOS DE MANCHAY DEL DISTRITO DE PACHACAMAC - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - 1ERA ETAPA - 1ERA ETAPA" CUI N°2508691

En el distrito de Pachacamac, Provincia y Departamento de Lima, a las 14:00 horas del día 22 de mayo del 2024, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución N°104-2024-OGAF/MDP, de fecha 29 de abril de 2024, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°003-2024-CS/MDP-1 para la contratación del servicio de consultoría de obrar para la supervisión de la obra "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES INTERNAS DEL SECTOR LOS JARDINES DEL C.P.R. HUERTOS DE MANCHAY DEL DISTRITO DE PACHACAMAC - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - 1ERA ETAPA - 1ERA ETAPA" CUI N°2508691, a fin de proceder con la apertura, admisión, evaluación y calificación de ofertas, y posteriormente, otorgamiento de la buena pro, conforme al siguiente detalle:

PRIMERA. – En conformidad con el Art. 46° del RLCE, el quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Nombres	Cargo
Paul David Becerra Maquera	Titular Presidente
Alejandro Marcial Vilcas Caccha	Titular Primer Miembro
Jessica Marcela Peña Flores	Titular Segundo Miembro

SEGUNDA. – En concordancia con el cronograma establecido, se evidenció a través del SEACE el registro electrónico de los siguientes participantes para el presente procedimiento de selección:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10024275235	COLLA SUPO ISMAEL	13/05/2024	Válido
2	10078817246	MURRUGARRA HUAMANCHUMO RONALD JUAN	10/05/2024	Válido
3	10105873650	VITOR BENAVENTE FORTUNATO JOSE	19/05/2024	Válido
4	10266187225	ROJAS CERNA RAMON ALFREDO	11/05/2024	Válido
5	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	10/05/2024	Válido
6	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	17/05/2024	Válido
7	10404771910	LAVADO ENRIQUEZ LUZVENIA MARIANELA	10/05/2024	Válido
8	10411639610	QUIÑONES HINOSTROZA ANGIE ROXANA	15/05/2024	Válido
9	10426900811	SUAREZ CONTRERAS ALDO	10/05/2024	Válido
10	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	17/05/2024	Válido
11	20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	13/05/2024	Válido
12	20555976268	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	13/05/2024	Válido
13	20602527124	CORPORACION BBS SAC	16/05/2024	Valido



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
COMITÉ DE SELECCIÓN
AS-SM-3-2024-CS/MDP-1

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

TERCERA. – Posteriormente, conforme al cronograma del procedimiento de selección, se puede constatar a través del SEACE, el registro electrónico de oferta presentada por los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de Presentación	Estado
1	10078817246	CONSORCIO SUPERVISOR LM	20/05/2024	21:22:28	Válido
2	20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	20/05/2024	09:57:50	Válido

CUARTA. – Acto seguido, el presente Comité de Selección procede a verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **NO ADMITIDA**; conforme se muestra en el **(Anexo 01)** adjunto a la presente acta.

EVALUACION DE OFERTA:

Luego de haber declarado **ADMITIDA las ofertas registradas por los participantes CONSORCIO SUPERVISOR LM; MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.**, el presente colegiado procedió a realizar la evaluación de las mismas en consideración del Art. 82° y 83° respectivamente del RLCE, a fin de determinar el orden de prelación. **(Anexo N°02):**

QUINTA. – DETERMINACION DEL ORDEN DE PRELACION

Ahora bien, en conformidad con lo establecido en el numeral 83.3) del Art. 83° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, se determinó el puntaje total de las ofertas de acuerdo al siguiente detalle:

DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS						
PARTICIPANTE	PUNTAJE OFERTA TECNICA (Pti)	COEFICIENTE (c1)	PUNTAJE OFERTA ECONOMICA (Pei)	COEFICIENTE (c2)	PUNTAJE TOTAL (PTPI)	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO SUPERVISOR LM	100.00	0.8	100.00	0.2	100.00	1
MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	94.00	0.8	100.00	0.2	95.20	2

SEXTA. – VERIFICACION Y CALIFICACION DE LA OFERTA. – Acto seguido, en mérito a las facultades otorgadas a los miembros del comité de selección y en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente aplicable, se procede a calificar las ofertas presentadas, conforme al detalle señalado en el **(Anexo N°03)** adjunto a la presente acta.

SETIMA. – Finalmente, el presente colegiado luego de deliberar la presente etapa de admisión, evaluación y calificación de ofertas, acuerda por UNANIMIDAD lo siguiente:

- OTORGAR LA BUENA PRO** del procedimiento de selección AS-SM-3-2024-CS/MDP-1 para contratación del servicio de CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES INTERNAS DEL SECTOR LOS JARDINES DEL C.P.R. HUERTOS DE MANCHAY DEL DISTRITO DE PACHACAMAC - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO

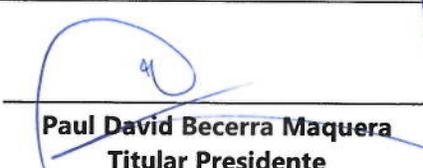
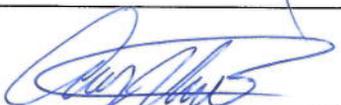
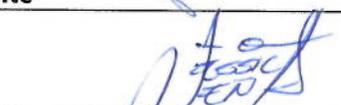


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
COMITÉ DE SELECCIÓN
AS-SM-3-2024-CS/MDP-1

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

DE LIMA - 1ERA ETAPA – 1ERA ETAPA" CUI N°2508691, a favor del postor **CONSORCIO SUPERVISOR LM (conformado por CESAR MENDOZA QUEZADA con RUC 10329491019 y LUZVENIA MARIANELA LAVADO ENRIQUEZ)**, con un monto adjudicado de **S/94,368.60 (Noventa y cuatro mil trescientos sesenta y ocho con 60/100)**.

Luego de leída y aprobada por UNANIMIDAD, siendo las 15:30:00 horas del día 22 de mayo de 2024, se dio por finalizada la presente sesión, suscribiendo en conformidad de ellos los integrantes del comité de selección.

 Paul David Becerra Maquera Titular Presidente	
 Alejandro Marcial Vilcas Caccha Titular Primer Miembro	 Jessica Marcela Peña Flores Titular Segundo Miembro

ANEXO N°02

EVALUACION ECONOMICA	PARTICIPANTES				
		CONSORCIO LM	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC		
VALOR REFERENCIAL (S/)	104,853.99				
Precio de la Oferta		S/94,368.60	S/94,368.60		
Aplicación del Art.60, 60.4 RLCE (Corrección aritmética)		S/94,368.60	S/94,368.60		
Aplicación del Art. 83 RLCE		90.00%	90.00%		
Condición de la Oferta		VALIDA	VALIDA		

EVALUACION DE LAS OFERTAS						
De acuerdo al Artículo N° 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a evaluar las ofertas que ha sido admitidas. La evaluación ha determinado la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de la oferta, según los factores de evaluación enunciados en las bases integradas, obteniéndose el siguiente resultado:						
PARTICIPANTE	A. PRECIO S/.	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TECNICO		TOTAL PUNTAJE TECNICO	ORDEN DE PRELACION
			A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	B. METODOLOGIA PROPUESTA		
CONSORCIO LM	S/94,368.60	100	70	30	100	1
MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	S/94,638.60	100	70	24	94	2
MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	<p>En conformidad con el numeral 82.3) del Art. 82° del RLCE, 82.3. Las reglas de la evaluación técnica son las siguientes: a) El comité de selección evalúa las ofertas de acuerdo con los factores de evaluación previstos en las bases. b) Las ofertas técnicas que contengan algún tipo de información que forme parte de la oferta económica son descalificadas. c) Las ofertas técnicas que no alcancen el puntaje mínimo especificado en las bases son descalificadas.</p> <p>Al respecto, a través del folio 24 de la oferta técnica se visualiza el Anexo N°06 Precio de la Oferta, por lo cual en concordancia con el párrafo anterior, la OFERTA QUEDA DESCALIFICADA.</p>					

MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.: El postor acredita a través del folio 313 y 314 de su oferta, el Cronograma Gantt de actividades, el cual considera como fecha de inicio 01/12/2022 y fecha de término 12/04/2023, el cual da un plazo de 136 días calendario. En tal sentido, dicho plazo difiere del plazo de la ejecución del proyecto. Asimismo, el cronograma señalado hace referencia a otro periodo el mismo que difiere con el periodo de ejecución del proyecto

DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS						
PARTICIPANTE	PUNTAJE OFERTA TECNICA (Pti)	COEFICIENTE (c1)	PUNTAJE OFERTA ECONOMICA (Pei)	COEFICIENTE (c2)	PUNTAJE TOTAL (PTPI)	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO LM	100.00	0.8	100.00	0.2	100.00	1
MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	94.00	0.8	100.00	0.2	95.20	2

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°003-2024-CS/MDP-1

CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES INTERNAS DEL SECTOR LOS JARDINES DEL C.P.R. HUERTOS DE MANCHAY DEL DISTRITO DE PACHACAMAC - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - 1ERA ETAPA - 1ERA ETAPA" CUI N°2508691

VALOR REFERENCIAL

S/104,853.99

	1	2
	CONSORCIO SUPERVISOR LM	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC
2.2.1. Documentación de presentación obligatoria		
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. El certificado de vigencia de poder expedido por registros públicos no debe tener una antigüedad mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE	*NC
g) El precio de la oferta en SOLES y: - El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. - Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6) El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	CUMPLE
CONDICION	ADMITIDA	ADMITIDA

* NC: No corresponde

--	--

ANEXO N° 03

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°003-2024-CS/MDP-1

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES INTERNAS DEL SECTOR LOS JARDINES DEL C.P.R. HUERTOS DE MANCHAY DEL DISTRITO DE PACHACAMAC - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - 1ERA ETAPA – 1ERA ETAPA" CUI N°2508691

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	ORDEN DE PRELACION	
	1°	2°
	CONSORCIO SUPERVISOR LM	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC
A. CAPACIDAD LEGAL HABILITACION	SI CUMPLE	SI CUMPLE
B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	NO PRESENTA	NO PRESENTA
B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	(SE ACREDITA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO)	(SE ACREDITA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO)
B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	NO PRESENTA	NO PRESENTA
B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	(SE ACREDITA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO)	(SE ACREDITA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO)
B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	NO PRESENTA	NO PRESENTA
B.3. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	(SE ACREDITA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO)	(SE ACREDITA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO)
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	PRESENTA	PRESENTA
	SI CUMPLE	SI CUMPLE
CONDICION	CALIFICADO	CALIFICADO